



19 de febrero de 1797

SELLO QUINTO, CUARENTA Y SEIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Conceso.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en primero dia del mes de Enero del año de mil setecientos noventa y siete se juntaron a Conceso los S.ªs Lorca Justicia y Regimiento & ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio & S. M. bien y utilidad & esta republica, a saber: el S.ª D.º Torquato Antonio Collado, del Coneso & S. M. hi Alcalde del Crimen honorario & la Real Chancilleria de Granada, Corregidor Capitan de Guerra y Subdelegado de toda Renta en esta dha. Ciudad y los S.ªs D.º Casto Leon & Salcedo, D.º Gines Nicolas Moya Ruiz, D.º Andres Ruiz Ros, D.º Pedro Josef & Guixos, D.º Andres Fernandez Valera, D.º Josef Gomez Manzanera, D.º Esteban & Artola, D.º Josef Maria Muso, D.º Benito & Moya Angeles, D.º Antonio Garcia Rubira, D.º Juan Maximiano Ayato, D.º Manuel Pexes Monte, D.º Bartolome Navarro, D.º Valentin Berlinguero, D.º Juan Josef Sanchez, D.º Josef Diego Alburquerque, D.º Josef & Ortega y Peralta, Regidores, y D.º Francisco Lopez Bombenquid, Jurado — La Ciudad en conformidad & las ordenes superiores y acuerdos, baxo & sus reglas y reservas que todo se comprende en la prefacion & loi Cabildos de elecciones & los años antecedentes paso a celebrar las que corresponden al pres.º y lo executó en la forma siguiente —

S.ªs de la Quadrilla.

D.º Casto Leon & Salcedo

D.º Andres Chico

Todos estos
 señores
 con sus
 señores
 para hacer
 instrucion para
 las quexas de
 principios del
 meso XIX

